



**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"EXTENSIÓN DE REDES DE AP Y AS PASAJES SECUNDINO
CÁRCAMO", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-26-LQ21**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.371.-

DALCAHUE, 31 de agosto de 2021.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°1.234 de fecha 02/08/2021 que aprueba el contrato, el contrato a suma alzada suscrito ante notario con fecha 30/07/2021, el certificado de Fianza N°F0002281 de fecha 29/07/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento de contrato, el decreto alcaldicio N°1.146 de fecha 15/07/2021 que adjudica la licitación, El Certificado N° 68 de fecha 14/07/2021 de la Secretaría Municipal, donde indica que en la Sesión Ordinaria N° 02 del Concejo Municipal se aprobó la adjudicación, la resolución del tribunal electoral regional Causa Rol N°26-2021-P, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 16/06/2021, el Acta de Apertura de fecha 15/06/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 890 de fecha 18/05/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Extensión de Redes de AP y AS Pasajes Secundino Cárcamo"; la Resolución Exenta N° 3474 de fecha 10/05/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios - FET (Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19), Comuna de Dalcahue 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "EXTENSIÓN DE REDES DE AP Y AS PASAJES SECUNDINO CÁRCAMO".

DECRETO:

DESÍGNESE: a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "EXTENSIÓN DE REDES DE AP Y AS PASAJES SECUNDINO CÁRCAMO", o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd. -